

ANEXO

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: CARMIGNAC COURT TERME

Identificador de entidad jurídica: 969500GBDAX5I1RMTC89

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: __%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: __%

Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un **15%** de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

SFDR - 1



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El producto financiero promueve características medioambientales o sociales evaluando las inversiones subyacentes teniendo en cuenta criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) mediante una metodología ASG propia e invirtiendo en emisores que demuestran buenas prácticas ambientales, sociales y de gobernanza.

• Empresas emisoras

La estrategia de inversión consiste en seleccionar empresas emisoras que apliquen las mejores prácticas ASG de su sector de actividad mediante:

Una selección llamada «positive screening» (filtro positivo) que se basa en un enfoque «selectivo». Esto conlleva la evaluación del comportamiento ASG de un emisor por lo que respecta a una combinación de factores ambientales, sociales y de gobernanza, que incluyen, entre otras cosas:

- En el plano ambiental: el cambio climático y la lucha contra las emisiones de gases de efecto invernadero, la eficiencia energética, la conservación de los recursos naturales, el nivel de emisiones de CO₂ y la intensidad energética
- En el plano social: la gestión del empleo y las reestructuraciones, los accidentes laborales, la política de formación, las remuneraciones, las tasas de rotación del personal y el resultado del PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos)
- En el plano de la gobernanza: la independencia del consejo de administración con respecto a la dirección general, el respeto del derecho de los accionistas minoritarios, la separación de las funciones de dirección y control, la lucha contra la corrupción, el respeto de la libertad de prensa

Una selección llamada «negative screening» (filtro negativo) que aplica criterios de exclusión a aquellos emisores que infringen las normas y los convenios internacionales o que desarrollan su actividad en sectores sensibles definidos por la política de conducta empresarial responsable («Política RBC»).

• Emisores soberanos

La estrategia de inversión consiste en seleccionar los emisores soberanos en función de su comportamiento por lo que respecta a los pilares ambientales, sociales y de gobernanza. El comportamiento ASG de cada país se evalúa mediante una metodología ASG soberana propia basada en la evaluación de los esfuerzos realizados por los gobiernos para producir y preservar activos, bienes y servicios con valores ASG elevados en función de su nivel de desarrollo económico. En este contexto, los países se evalúan por lo que respecta a una combinación de factores ambientales, sociales y de gobernanza, que incluyen, entre otras cosas:

- El medioambiente: mitigación del cambio climático, biodiversidad, eficiencia energética, recursos terrestres, contaminación
- La sociedad: condiciones de vida, desigualdades económicas, educación, empleo, infraestructuras de salud, capital humano
- La gobernanza: derechos de las empresas, corrupción, vida democrática, estabilidad política, seguridad

La estrategia de desarrollo sostenible de BNP Paribas Asset Management (entidad delegada de la gestión financiera) hace hincapié en la lucha contra el cambio climático. Habida cuenta de la importancia de los emisores soberanos en la lucha contra el cambio climático, la metodología ASG interna aplicada a los Estados incluye un componente de calificación adicional que refleja la contribución del país a la consecución de los objetivos de neutralidad establecidos por el Acuerdo de París. Este componente de calificación adicional refleja el compromiso de los

países por alcanzar los objetivos futuros y tiene en cuenta sus políticas actuales y su exposición prospectiva al riesgo climático físico. Combina la metodología de ajuste de las temperaturas que permite determinar las contribuciones de los países al cambio climático con la evaluación de la legislación y las políticas implantadas para hacer frente al cambio climático.

La entidad delegada de la gestión financiera también aplica el marco de países sensibles del Grupo BNP Paribas, que recoge medidas restrictivas sobre determinados países y/o actividades que se consideran particularmente expuestos a los riesgos relacionados con el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

Además, la entidad delegada de la gestión financiera trata de promover mejores prácticas implantando una política de participación activa con las empresas por lo que respecta a las prácticas responsables (participación activa individual y colectiva con las empresas, política de voto en juntas generales).

No se ha designado ningún índice de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● *¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?*

Los indicadores de sostenibilidad siguientes se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero:

- o El porcentaje de la cartera del producto financiero que se adecua a la Política RBC
- o El porcentaje de la cartera del producto financiero (excluidos los activos líquidos mantenidos con carácter accesorio) que está cubierto por el análisis ASG basado en la metodología ASG propia
- o El porcentaje de reducción del universo de inversión del producto financiero debido a la exclusión de los títulos que presentan una calificación ASG reducida y/o a exclusiones sectoriales conforme a la Política RBC
- o La calificación ASG media ponderada de la cartera del producto financiero respecto de la calificación media ponderada del universo de inversión de referencia
- o El porcentaje de la cartera del producto financiero que se invierte en «inversiones sostenibles» conforme a la definición del artículo 2, apartado 17, del Reglamento SFDR

● *¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?*

Las inversiones sostenibles realizadas por el producto financiero tienen por objetivo financiar a las empresas que contribuyen a los objetivos medioambientales y/o sociales por medio de sus productos y servicios, así como mediante sus prácticas sostenibles. La metodología propia integra diferentes criterios en su definición de las inversiones sostenibles que se consideran componentes esenciales a la hora de calificar a una empresa como «sostenible». Estos criterios se complementan unos a otros. A efectos

prácticos, un emisor debe cumplir como mínimo uno de los criterios descritos a continuación para considerarse que contribuye a un objetivo medioambiental o social:

1. Una empresa cuya actividad económica se ajusta a los objetivos del Reglamento europeo sobre la taxonomía
2. Una empresa cuya actividad económica contribuye a uno o varios Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS de la ONU»)
3. Una empresa que opera en el sector de las emisiones de GEI elevadas que hace evolucionar su modelo empresarial para alcanzar el objetivo de mantener una subida de la temperatura mundial inferior a 1,5 °C
4. Una empresa que aplica prácticas medioambientales o sociales «best-in-class» en comparación con sus homólogas en el sector y la región geográfica correspondientes.

Los bonos verdes, los bonos sociales y los bonos sostenibles emitidos para respaldar proyectos medioambientales o sociales específicos también se consideran inversiones sostenibles siempre y cuando esos títulos de crédito reciban una recomendación de inversión «POSITIVA» o «NEUTRA» del Sustainability Center después de una evaluación del emisor y del proyecto subyacente basada en una metodología propia de evaluación de los bonos verdes, los bonos sociales y los bonos sostenibles.

Las empresas identificadas como inversiones sostenibles no deben perjudicar de forma importante otros objetivos medioambientales o sociales (principio consistente en «no causar un perjuicio significativo») y deben aplicar buenas prácticas de gobernanza. BNP Paribas Asset Management (BNPP AM) se basa en su metodología interna para evaluar todas las empresas en relación con estas exigencias.

El sitio web de la entidad delegada de la gestión financiera del fondo recoge información más detallada sobre la metodología interna: <https://www.bnpparibas-am.com/sustainability-documents/>

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no perjudican de forma significativa ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Las inversiones sostenibles que el producto tiene intención de realizar en parte no deben perjudicar de forma significativa ningún objetivo medioambiental o social (principio consistente en «no causar un perjuicio significativo»). En este sentido, la entidad delegada de la gestión financiera se compromete a analizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad teniendo en cuenta los indicadores de incidencias adversas definidos en el Reglamento SFDR y a no invertir en emisores que no respeten las normas establecidas por las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

En todo su proceso de inversión, la entidad delegada de la gestión financiera se encarga de que el producto financiero tenga en cuenta los principales indicadores

de incidencias adversas pertinentes para su estrategia de inversión con el fin de seleccionar las inversiones sostenibles del producto financiero implantando sistemáticamente en su proceso de inversión los pilares de inversión sostenible definidos en la estrategia global de sostenibilidad («GSS», por sus siglas en inglés) de BNP Paribas Asset Management: Política RBC; integración ASG; política de voto, diálogo y participación activa; visión prospectiva: las «3 Es», de «Energy transition, Environmental sustainability, Equality & inclusive growth» (transición energética, sostenibilidad ambiental, e igualdad y crecimiento inclusivo).

La Política RBC establece un marco común para el conjunto de las inversiones y las actividades económicas que ayuda a identificar los sectores y los comportamientos que presentan un riesgo elevado de incidencia adversa y violan las normas internacionales. En el marco de la Política RBC, las políticas sectoriales ofrecen un enfoque a medida para identificar y priorizar las principales incidencias adversas en función de la naturaleza de la actividad económica y, en numerosos casos, de la zona geográfica en la que esta que tiene lugar.

Las Reglas de integración ASG comprenden una serie de compromisos que son importantes para mitigar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad y orientar el proceso de integración ASG interno. La metodología de calificación ASG propia incluye la evaluación de un determinado número de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad provocadas por las empresas en las que invertimos. El resultado de esta evaluación puede incidir tanto en los modelos de valoración como en la construcción de la cartera en función de la gravedad y la importancia de las incidencias adversas identificadas.

Por consiguiente, la sociedad gestora tiene en cuenta las principales incidencias adversas en la sostenibilidad en todo el proceso de inversión basándose en las calificaciones ASG propias y la creación de una cartera con un perfil ASG mejorado en comparación con su universo de inversión de referencia.

En el marco de su visión prospectiva, la sociedad gestora define un conjunto de objetivos y de indicadores de rentabilidad que permiten medir cómo se adecuan el análisis, las carteras y los compromisos a tres temas clave identificados: las «3 Es», de «Energy transition, Environmental sustainability, Equality & inclusive growth» (transición energética, sostenibilidad ambiental, e igualdad y crecimiento inclusivo), y así respaldar todos los procesos de inversión.

Además, el equipo dedicado a la política de participación activa («Stewardship») identifica regularmente las incidencias adversas mediante análisis continuos, colaboraciones con otros inversores y el diálogo con ONG y otros expertos.

Los indicadores relacionados con las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad empleados en este marco son los siguientes

Indicadores obligatorios aplicables a los emisores corporativos:

1. Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
2. Huella de carbono

3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte
4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
5. Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático
7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad
8. Emisiones al agua
9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos
10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar
13. Diversidad de género de la junta directiva
14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, bombas de racimo, armas químicas y armas biológicas)

Indicadores voluntarios aplicables a los emisores corporativos:

Indicadores medioambientales

4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono

Indicadores sociales

4. Ausencia de código de conducta de los proveedores
9. Ausencia de política de derechos humanos

Indicadores obligatorios aplicables a los emisores soberanos:

15. Intensidad de GEI
16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales

La declaración SFDR de BNPP AM, «integración del riesgo de sostenibilidad y consideración de las principales incidencias adversas», contiene información detallada sobre cómo se tienen en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

<https://docfinder.bnpparibas-am.com/api/files/874ADAE2-3EE7-4AD4-B0ED-84FC06E090BF>

Además, el informe anual del producto financiero contiene información sobre cómo se han tenido en cuenta durante el ejercicio las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Las inversiones sostenibles son objeto de análisis periódicos para identificar los emisores que podrían infringir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, incluidos los principios y los derechos establecidos por los ocho Convenios Fundamentales mencionados en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento y la Carta Internacional de Derechos Humanos. Esta evaluación se lleva a cabo en el Sustainability Center de BNPP AM sobre la base de un análisis interno e información proporcionada por expertos externos, y consultando con el equipo de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) del Grupo BNP Paribas. En caso de incumplimiento grave y repetido de estos principios, el emisor se incluye en una «lista de exclusión» y no se puede invertir en él. Las emisiones existentes deben retirarse de la cartera siguiendo un procedimiento interno. Si se considera que un emisor podría infringir uno de los principios, se incluye en una «lista de vigilancia», si procede.

La taxonomía de la UE enuncia el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE. Dicho principio incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?



Sí El producto tiene en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad implantando sistemáticamente en su proceso de inversión los pilares de inversión sostenible definidos en la GSS. Dichos pilares se rigen por políticas vigentes para toda la empresa que definen criterios de identificación, de examen y de priorización, así como de gestión o de mitigación de las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad provocadas por los emisores.

La Política RBC establece un marco común para el conjunto de las inversiones y las actividades económicas que ayuda a identificar los sectores y los comportamientos que presentan un riesgo elevado de incidencia adversa y violan las normas internacionales. En el marco de la Política RBC, las políticas sectoriales ofrecen un enfoque a medida para identificar y priorizar las principales incidencias adversas en función de la naturaleza de la actividad económica y, en numerosos casos, de la zona geográfica en la que esta que tiene lugar.

Las Reglas de integración ASG comprenden una serie de compromisos que son importantes para mitigar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad y orientar el proceso de integración ASG interno. La metodología de calificación ASG propia incluye la evaluación de un determinado número de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad provocadas por las empresas en las que invertimos. El resultado de esta evaluación puede incidir tanto en los modelos de valoración como en la construcción de la cartera en función de la gravedad y la importancia de las incidencias adversas identificadas.

Por consiguiente, la entidad delegada de la gestión financiera tiene en cuenta las principales incidencias adversas en la sostenibilidad en todo el proceso de inversión basándose en las calificaciones ASG propias y la creación de una cartera con un perfil ASG mejorado en comparación con su universo de inversión de referencia.

En el marco de su visión prospectiva, la entidad delegada de la gestión financiera define un conjunto de objetivos y de indicadores de rentabilidad que permiten medir cómo se adecuan el análisis, las carteras y los compromisos a tres temas clave identificados: las

«3 Es», de «Energy transition, Environmental sustainability, Equality & inclusive growth» (transición energética, sostenibilidad ambiental, e igualdad y crecimiento inclusivo), y así respaldar todos los procesos de inversión.

Además, el equipo dedicado a la política de participación activa («Stewardship») identifica regularmente las incidencias adversas mediante análisis continuos, colaboraciones con otros inversores y el diálogo con ONG y otros expertos.

Las medidas destinadas a gestionar o mitigar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad dependen de la gravedad y la importancia de tales incidencias. Esas medidas se basan en la Política RBC, las Reglas de integración ASG y la Política de participación activa y voto, que comprenden las disposiciones siguientes:

- o Exclusión de los emisores que infringen las normas y los convenios internacionales y de los emisores implicados en actividades que presenten un riesgo inaceptable para la sociedad o el medioambiente
- o Diálogo con los emisores con el fin de animarlos a mejorar sus prácticas ambientales, sociales y de gobernanza y, por ende, a mitigar las posibles incidencias adversas
- o Voto en las juntas generales anuales de las empresas en cartera para fomentar una buena gobernanza y hacer que las cuestiones ambientales y sociales avancen
- o Comprobación de que todos los títulos incluidos en la cartera estén vinculados a análisis ASG concluyentes
- o Gestionar las carteras asegurándose de que su calificación ASG global sea superior a la del índice o el universo de referencia

Sobre la base del enfoque mencionado anteriormente y en función de los activos subyacentes, el producto financiero tiene en cuenta y gestiona o mitiga las siguientes principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad:

Indicadores obligatorios aplicables a los emisores corporativos:

1. Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
2. Huella de carbono
3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte
4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
5. Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático
7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad
8. Emisiones al agua
9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos
10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar
13. Diversidad de género de la junta directiva
14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, bombas de racimo, armas químicas y armas biológicas)

Indicadores voluntarios aplicables a los emisores corporativos:Indicadores medioambientales

4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono

Indicadores sociales

4. Ausencia de código de conducta de los proveedores
9. Ausencia de política de derechos humanos

Indicadores obligatorios aplicables a los emisores soberanos:

15. Intensidad de GEI
16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales

La declaración SFDR de BNPP AM, «integración del riesgo de sostenibilidad y consideración de las principales incidencias adversas», contiene información detallada sobre cómo se tienen en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad. <https://docfinder.bnpparibas-am.com/api/files/874ADAE2-3EE7-4AD4-B0ED-84FC06E090BF>

Además, el informe anual del producto financiero contiene información sobre cómo se han tenido en cuenta durante el ejercicio las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.



No

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo de gestión: Clasificado como fondo del mercado monetario de valor liquidativo variable a corto plazo, el FCP tiene por objetivo obtener, en un horizonte de inversión mínimo de un mes, una rentabilidad igual a la del índice de referencia del mercado monetario de la zona euro (€STR) capitalizado, una vez deducidos los gastos corrientes, invirtiendo en función del análisis de la entidad delegada de la gestión financiera en valores que integren criterios de buena gobernanza o de desarrollo sostenible. En el caso de que los tipos de interés del mercado monetario se sitúen en cotas muy reducidas, puede que el rendimiento cosechado por el FCP no baste para cubrir los gastos de gestión y su valor liquidativo podría verse reducido de manera estructural. La política de inversión del FCP se basa en una gestión activa. Su índice de referencia se usa únicamente con fines comparativos. Por consiguiente, el gestor es libre de elegir los títulos que componen la cartera, respetando en todo momento la estrategia de gestión y las restricciones de inversión.

Aspectos esenciales del FCP: El proceso de inversión está articulado en cuatro etapas: análisis macroeconómico y previsión de mercado, asignación táctica de activos por tipo de instrumento,

La estrategia de inversión guía las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

selección de sectores y emisores, y selección de valores y posicionamiento en la curva de tipos. El FCP se compone de inversiones en líneas directas y a través de instituciones de inversión colectiva (IIC), todas ellas seleccionadas conforme a un modelo de evaluación que combina análisis cuantitativo y cualitativo. El FCP cuenta con la etiqueta ISR (inversión socialmente responsable). Sigue una estrategia ISR en líneas directas que consiste en integrar criterios extrafinancieros en los procesos de selección y valoración de los títulos, los cuales cubren aspectos ambientales (A), sociales (S) y de gobernanza (G). Dichos criterios se definen mediante el análisis extrafinanciero de la entidad delegada de la gestión financiera, que se lleva a cabo como complemento del análisis financiero. La estrategia ISR del FCP se basa en un enfoque de tipo «best in class» con el fin de identificar los emisores líderes de cada sector (empresas) o de cada región geográfica (países) según los criterios ASG definidos. Este análisis tiene en cuenta los aspectos clave de cada categoría de emisores. En el marco de su estrategia de inversión, el FCP invierte al menos el 90% de su patrimonio neto (excluidos los activos líquidos accesorios [efectivo a la vista]) en valores e IIC que han sido objeto de un análisis de sus criterios ASG. Se rige por un enfoque «selectivo» que se traduce en una reducción de como mínimo el 20% del universo de inversión extrafinanciero. Este comprende la deuda corporativa de corto vencimiento denominada en euros.

- a) Inversiones en líneas directas: Los criterios aplicados para el análisis de los emisores seleccionados respetan las normas ASG siguientes: cumplimiento de las políticas sectoriales sobre actividades controvertidas, exclusión de emisores que incumplan de forma reiterada al menos uno de los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y/o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; exclusión de emisores con un volumen de negocios superior al 10% en actividades controvertidas como alcohol, tabaco, armas, juegos de azar, pornografía; y exclusión de emisores que exhiban las peores prácticas ASG dentro de cada sector de actividad. El equipo dedicado de analistas ASG evalúa tanto a los emisores corporativos como a los soberanos en función de los criterios ASG definidos por la entidad delegada de la gestión financiera basándose, por ejemplo, en la eficiencia energética en el plano medioambiental, en la gestión de la diversidad en el plano social y en la lucha contra la corrupción en el plano de la gobernanza.
- b) Inversiones indirectas a través de IIC: El equipo de gestión selecciona IIC aplicando filtros ASG o adoptando un enfoque «best-in-class» con el fin de invertir en las empresas que presenten las mejores prácticas ASG de su sector.
- c) Principales límites metodológicos de la estrategia extrafinanciera: Algunas empresas que se mantienen en la cartera pueden exhibir prácticas ASG deficientes y/o exhibir exposición a determinados sectores en los que los problemas ambientales, sociales o de gobernanza siguen siendo importantes. Por lo que respecta al riesgo de tipos de interés, el vencimiento medio ponderado («WAM», por sus siglas en inglés) de la cartera está limitado a 60 días. Por lo que respecta al riesgo de crédito, la vida media ponderada («WAL», por sus siglas en inglés) de la cartera está limitada a 120 días. Ningún título tendrá un plazo de vida superior a 2 años, siempre y cuando el plazo hasta la siguiente actualización del tipo de interés sea inferior o igual a 397 días. El FCP puede invertir más de un 5% y hasta un 100% de su patrimonio (un 20% en el caso de los emisores de los países emergentes) en diferentes instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados individual o conjuntamente por los emisores autorizados en el marco

de las disposiciones derogatorias previstas en el artículo 17, apartado 7, del Reglamento (UE) 2017/1131.

El FCP puede invertir el 100% de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario, incluidos títulos de crédito negociables u obligaciones, denominados en euros o en divisas (en este caso, con el establecimiento de una cobertura cambiaria sistemática por medio de instrumentos derivados) y emitidos por emisores privados, públicos o supranacionales de cualquier país. El FCP puede invertir como máximo un 20% del patrimonio neto en títulos emitidos por sociedades cuyo domicilio social se encuentre en un país emergente.

La cartera se invierte en títulos de elevada calidad. La entidad delegada de la gestión financiera se asegura de que los instrumentos del mercado monetario en los que invierte el FCP sean de alta calidad, para lo cual aplica un proceso interno de comprobación de la calidad crediticia. La entidad delegada de la gestión financiera dispone de medios internos de evaluación de los riesgos de crédito para seleccionar los títulos del FCP, y no recurre de forma exclusiva o sistemática a las calificaciones otorgadas por agencias de calificación. El uso de calificaciones externas complementa la evaluación global de la calidad crediticia de una emisión o un emisor en la que se basa la entidad delegada de la gestión financiera para definir sus propias convicciones respecto de la selección de títulos. La deuda privada puede representar como máximo el 100% del patrimonio neto.

El gestor puede invertir en instrumentos derivados negociados en mercados a plazo regulados y/u OTC, franceses y/o extranjeros, para cubrir la cartera frente a los riesgos de tipos y/o de cambio. Los títulos en divisas son objeto de una cobertura sistemática mediante derivados. Los residentes en Francia o en un país de la zona euro no están expuestos al riesgo de cambio.

Los elementos de la estrategia de inversión destinados a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero y descritas a continuación se integran de forma sistemática en todo el proceso de inversión.

● *¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?*

- El producto financiero debe cumplir la Política RBC excluyendo las empresas implicadas en controversias a causa de malas prácticas asociadas a los derechos humanos, a las leyes laborales, al medioambiente y a la corrupción, así como los emisores activos en sectores sensibles (tabaco, carbón, armas controvertidas, amianto, etc.), puesto que se considera que dichas empresas infringen las normas internacionales o son las causantes de daños inaceptables para la sociedad o el medioambiente. Se puede obtener información más detallada sobre la Política RBC y, en particular, sobre los criterios relativos a las exclusiones sectoriales en el sitio web de la sociedad gestora: Apartado «Sustainability documents» del sitio web corporativo de BNPP AM en inglés (<https://www.bnpparibas-am.com/sustainability-documents/>)
- El producto financiero integrará de forma sistemática los factores ASG pertinentes en sus procesos de análisis de inversiones y de toma de decisiones

- El análisis ASG basado en la metodología ASG propia debe aplicarse como mínimo al 90% de los activos del producto financiero (con la excepción de los activos líquidos mantenidos con carácter accesorio)
- El universo de inversión del producto financiero se reducirá como mínimo en un 20% debido a la exclusión de los títulos que presentan una calificación ASG reducida y/o a exclusiones sectoriales conforme a la Política RBC
- La calificación ASG media ponderada de la cartera del producto financiero debe ser superior a la calificación ASG media ponderada de su universo de inversión
- El producto financiero invertirá como mínimo el 15% de su activo en «inversiones sostenibles» conforme a la definición del artículo 2, párrafo 17, del Reglamento SFDR. Los criterios que permiten calificar una inversión como «inversión sostenible» se indican en la pregunta anterior «¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?» y los umbrales cuantitativos y cualitativos se mencionan en la metodología disponible en el sitio web de la entidad delegada de la gestión financiera.

● *¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?*

El universo de inversión del producto financiero se reducirá como mínimo en un 20% debido a la exclusión de los títulos que presentan una calificación ASG reducida y/o a exclusiones sectoriales conforme a la Política RBC.

● *¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?*

La metodología de calificación ASG evalúa la gobernanza corporativa sobre la base de un conjunto de indicadores clave de rendimiento estándar para todos los sectores, complementados con indicadores específicos de cada sector.

Los indicadores relativos a las prácticas de buena gobernanza, en particular por lo que respecta a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal competente y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, incluyen, entre otros:

- La separación de poderes (por ejemplo, entre el director general y el presidente)
- La diversidad en el consejo de administración
- La remuneración de los directivos (política de remuneración)
- La independencia del consejo de administración y la independencia de los principales comités
- La responsabilidad de los administradores
- Los conocimientos financieros del comité de auditoría



- El respeto de los derechos de los accionistas y la ausencia de dispositivos anti-OPA
- La presencia de políticas adecuadas (es decir, de lucha contra la corrupción, de denuncia de irregularidades)
- La transparencia fiscal
- La evaluación de incidentes de gobernanza anteriores

El análisis ASG va más allá de esto y realiza una evaluación más cualitativa sobre cómo se refleja la información de nuestro modelo ASG en la cultura y las actividades de las empresas en las que invertimos.

En algunos casos, los analistas ASG participarán en reuniones (diálogos) de diligencia debida para comprender mejor el enfoque de las empresas respecto de la gobernanza corporativa.

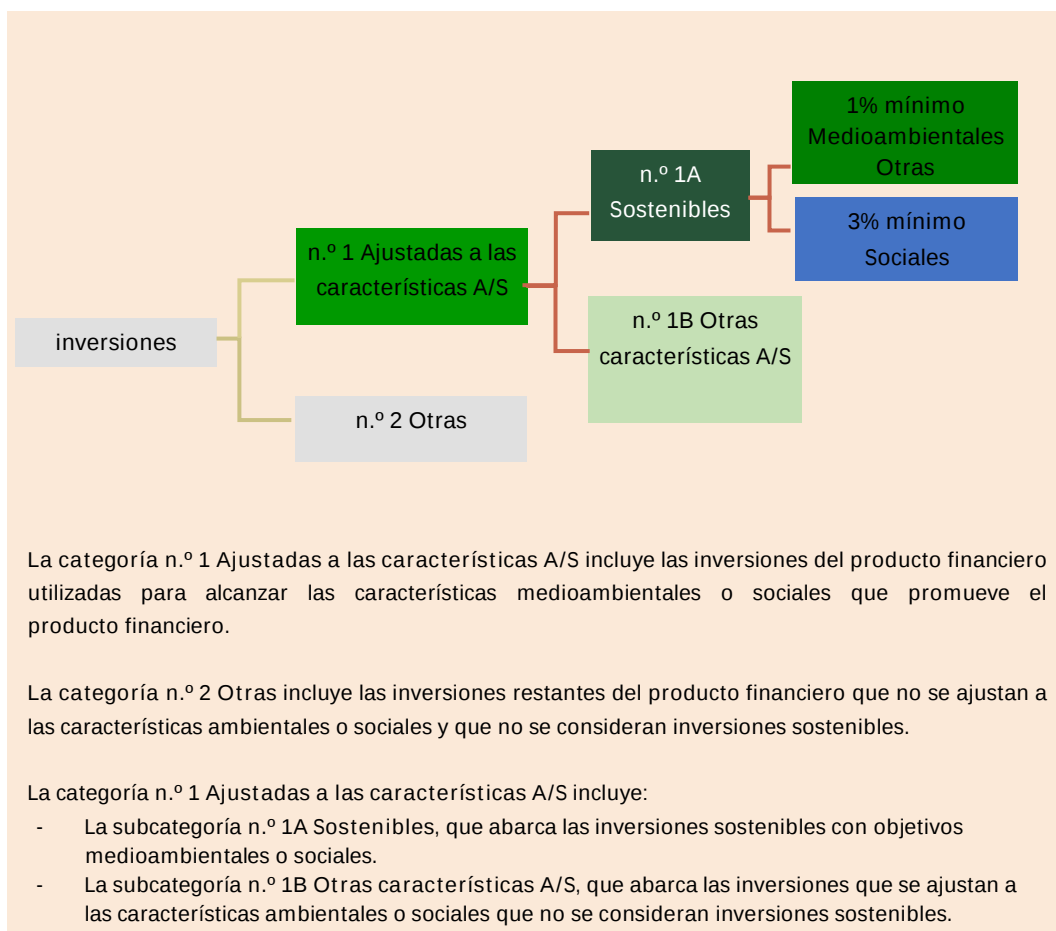
¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

Las inversiones empleadas para responder a los criterios medioambientales o sociales promovidos por el producto financiero que tienen en cuenta los elementos vinculantes de su estrategia de inversión representan la proporción de activos con una calificación ASG positiva combinada con una calificación ambiental positiva o una calificación social positiva y la proporción de activos considerados inversiones sostenibles conforme a la metodología ASG interna de BNPP AM. La proporción mínima de inversiones utilizadas para responder a los criterios medioambientales o sociales promovidos por el producto financiero debe ser al menos del 50%. El porcentaje expresado solo es un compromiso mínimo, y el porcentaje real de las inversiones del producto financiero que han alcanzado las características medioambientales o sociales promovidas se indicará en el informe anual. La proporción mínima de inversiones sostenibles es del 15%.

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan al Reglamento europeo sobre la taxonomía se expresan como un porcentaje:

- Del volumen de negocios, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- De la inversión en activo fijo, que muestra la proporción de inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los gastos de explotación, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que invierte el producto financiero.



La parte restante de las inversiones puede incluir:

- La proporción de activos que no alcanzan los estándares establecidos por la sociedad gestora, es decir, los activos que no tienen una calificación ASG positiva combinada con una calificación ambiental o social positiva y los activos que no se consideran inversiones sostenibles. Estos activos se utilizan con fines de inversión. O
- Instrumentos que se utilizan principalmente con fines de liquidez, de gestión eficaz de la cartera o de cobertura, como el efectivo, los depósitos y los instrumentos derivados.

La sociedad gestora se encargará de que estas inversiones se realicen manteniendo la mejora del perfil ASG del producto financiero. Además, estas inversiones se realizan conforme a nuestros procesos internos, respetando en todo momento las garantías medioambientales o sociales mínimas siguientes:

- La política de gestión de riesgos. La política de gestión de riesgos define los procedimientos necesarios para permitir que la sociedad gestora evalúe la exposición de cada producto financiero que gestiona a los riesgos de mercado, de liquidez, de sostenibilidad y de contraparte
- La Política RBC, en su caso, excluyendo las empresas implicadas en controversias a causa de malas prácticas asociadas a los derechos humanos, a las leyes laborales, al medioambiente y a la corrupción, así como los emisores activos en sectores sensibles (tabaco, carbón, armas controvertidas, amianto, etc.), puesto que se

considera que dichas empresas infringen las normas internacionales o son las causantes de daños inaceptables para la sociedad o el medioambiente

- *¿Cómo permite lograr el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?*

Se pueden utilizar instrumentos financieros derivados con fines de gestión eficaz de la cartera, de cobertura o de inversión, si procede. Estos instrumentos no se utilizan para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan al Reglamento europeo sobre la taxonomía de la UE?

No aplicable.

- *¿El producto financiero invierte en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que son conformes a la taxonomía de la UE?*



Sí:



En el gas fósil

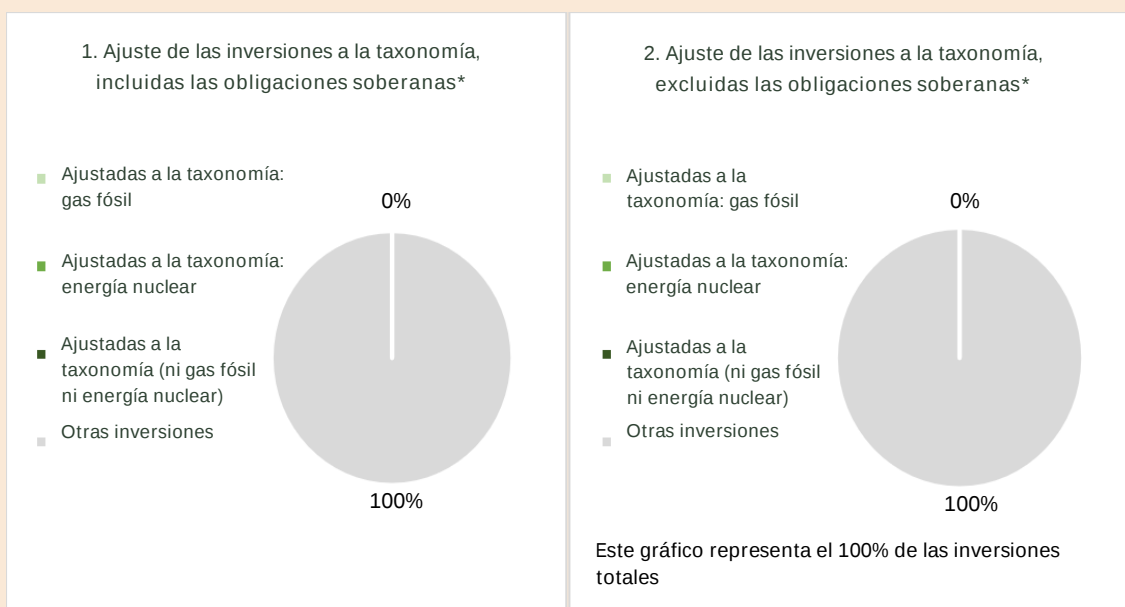


En la energía nuclear



No

Los dos gráficos siguientes muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Puesto que no existe ninguna metodología adecuada para determinar el ajuste de la deuda soberana* a la taxonomía, el primer gráfico muestra el ajuste a la taxonomía en comparación con todas las inversiones del producto financiero, incluidas las emisiones de deuda soberana, mientras que el segundo gráfico representa el ajuste a la taxonomía únicamente en comparación con las inversiones del producto financiero distintas de la deuda soberana.



* En relación con estos gráficos, «deuda soberana» incluye todas las exposiciones soberanas.

- *¿Cuál es la proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras?*

No aplicable.

Este símbolo representa las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios de sostenibilidad medioambiental de las actividades económicas con arreglo al Reglamento europeo sobre la taxonomía.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan al Reglamento europeo sobre la taxonomía es del 1%.

Esta proporción mínima es reducida a propósito, puesto que la entidad delegada de la gestión financiera no tiene por objetivo impedir que el producto invierta en actividades que se ajustan al Reglamento europeo sobre la taxonomía en el marco de la estrategia de inversión del producto.

Por consiguiente, la entidad delegada de la gestión financiera está mejorando sus sistemas de recogida de datos sobre el ajuste a la taxonomía de la UE para garantizar la exactitud y el carácter adecuado de las informaciones publicadas en relación con la sostenibilidad en el marco del Reglamento europeo sobre la taxonomía. Entretanto, el producto financiero invertirá en inversiones sostenibles cuyo objetivo medioambiental no se ajusta al Reglamento europeo sobre la taxonomía.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

Las inversiones socialmente sostenibles deben representar como mínimo el 1% del producto financiero.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?

¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La parte restante de las inversiones puede incluir:

- La proporción de activos que no alcanzan los estándares establecidos por la entidad delegada de la gestión financiera, es decir, los activos que no tienen una calificación ASG positiva combinada con una calificación ambiental o social positiva y los activos que no se consideran inversiones sostenibles. Estos activos se utilizan con fines de inversión. O
- Instrumentos que se utilizan principalmente con fines de liquidez, de gestión eficaz de la cartera o de cobertura, como el efectivo, los depósitos y los instrumentos derivados.

La sociedad gestora se encargará de que estas inversiones se realicen manteniendo la mejora del perfil ASG del producto financiero. Además, estas inversiones se realizan, en su caso, conforme a nuestros procesos internos, lo que incluye el respeto en todo momento las garantías medioambientales o sociales mínimas siguientes:

- La política de gestión de riesgos. La política de gestión de riesgos define los procedimientos necesarios para permitir que la sociedad gestora evalúe la exposición de cada producto financiero que gestiona a los riesgos de mercado, de liquidez, de sostenibilidad y de contraparte
- La Política RBC, en su caso, excluyendo las empresas implicadas en controversias a causa de malas prácticas asociadas a los derechos humanos, a las leyes laborales, al medioambiente y a la corrupción, así como los emisores activos en sectores sensibles (tabaco, carbón, armas controvertidas, amianto, etc.), puesto que se considera que

dichas empresas infringen las normas internacionales o son las causantes de daños inaceptables para la sociedad o el medioambiente



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los índices de referencia son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No se ha designado ningún índice de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- *¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?*

No aplicable.

- *¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?*

No aplicable.

- *¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?*

No aplicable.

- *¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?*

No aplicable.



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web: www.carmignac.com después de haber seleccionado el país correspondiente y directamente en la sección «Información sobre sostenibilidad» correspondiente al producto.